



172378

SECCION TECNICA
CLASIFICACION P.C.
CLASIFICACION E.O.I.
SUBCLASIFICACION E

M.U. Nº 172.378

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. AGUSTIN AUDI PEGUEROLES

RESIDENCIA: BADALONA (Barcelona) - Poniente, 8

ENUNCIADO: "PERFECCIONAMIENTOS EN MAQUINAS DE  
CORTAR"

Prioridad: Patente n.º del

JH/jv.



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

172378-3 -



1 El objeto del presente registro lo constituyen unos perfeccionamientos introducidos en máquinas de cortar de aquellas que emplean como elemento de corte un disco abrasivo.

5 Más concretamente se trata de máquinas concebidas para realizar, entre otros, juntas de dilatación y canalización de pavimentos, en general en todos aquellos casos en los que es necesario producir cortes en pisos compactos, como por ejemplo de hormigón.

10 Los perfeccionamientos a que nos referimos consisten en disponer la herramienta de corte en un brazo portaherramientas a su vez dispuesto, junto con el elemento electromotriz del cual recibe su energía sobre una plataforma basculante.

15 Dicha plataforma gobernada por medios convencionales, autónomos o no, que provocan un desplazamiento ascendente y descendente de la misma, con lo que se consigue la aproximación o separación de la herramienta de corte a su punto de trabajo.

20 La referida plataforma está dotada de topes regulables que determinan la profundidad de corte de la herramienta y dotada de medios de guía para aquella.

25 Los medios de guía están constituidos por un brazo extensible o plegable en cuyo extremo se ha dispuesto un patín que se encuentra alineado con la herramienta de corte, de modo que precediendo a ésta asegura la perfecta trayectoria de corte.

30 El conjunto, plataforma y demás elementos mencionados anteriormente, está dispuesto sobre un bastidor rodante dotado de medios direccionales y de desplazamiento.

20:11:72

-4- 172378



1

Estos medios, autónomos o no, motivan la trayectoria de corte y avance de la herramienta. Como medios autónomos podemos citar, a título de ejemplo, un electromotor o un motor de explosión, convenientemente acoplados.

5

La herramienta, situada en el extremo del brazo que la comporta, queda dispuesta en una posición relativa según la basculación de la plataforma, inscrita dentro de una trayectoria ascendente y descendente perpendicular a la superficie sobre la que se desplaza el conjunto.

10

La máquina está dotada de medios de refrigeración, agua por ejemplo, que influyen sobre la herramienta de corte cuando se encuentra en acción de trabajo.

15

Con el fin de aclarar todo cuanto hemos expuesto se acompañan hojas de dibujos en las que esquemáticamente se ha representado un ejemplo de realización del objeto que nos ocupa.

20

En la figura 1 aparece una vista en alzado de la máquina, a la cual se le han practicado los necesarios cortes parciales para mejor apreciación de los elementos internos.

25

En la figura 2 aparece una vista en planta de la máquina que complementa lo representado en la figura 1.

30

Referidos a la figura 1, señalamos: -1- plataforma basculante; -2- disco abrasivo que constituye la herramienta de corte; -3- tope graduable que limita la profundidad de corte; -4- brazo extensible que articula en uno de sus extremos; -5- patín dispuesto en el extremo útil del brazo extensible que se encuentra alineado con el disco de corte; -6- volante de accionamiento mediante el cual se gradua la basculación de la plataforma; -7- bastidor o so-

172378



1

porte del conjunto; -8- elementos rodantes; -9- eje de basculación de la plataforma; -10- llave de paso del agua destinada a refrigerar el disco abrasivo; -11- boquilla vertedor del agua de refrigeración de la herramienta, dicho vertedor mediante un conducto flexible, conecta con la llave -10- antes referida; -12- motor; -13- carena envolvente del disco o herramienta de corte, y -14- correas de transmisión del motor al disco.

5

10

Referidos a la figura 2, señalamos: -1- plataforma basculante; -2- herramienta de corte; -3- tope graduable; -4- brazo extensible; -5- patín que determina la trayectoria del corte; -6- volante mediante el cual se hace bascular la plataforma; -7- bastidor; -8- elementos rodantes; -9- eje de basculación de la plataforma; -12- motor; -15- eje de basculación del brazo extensible que constituye el elemento de guía y -16- posamanos para el operario que maneja la máquina.

15

20

De la contemplación de los dibujos y de todo lo expuesto anteriormente se desprende que el funcionamiento y manejo de la máquina es como sigue: situada ésta sobre la trayectoria en la que se ha de efectuar el corte y apoyado el patín sobre la línea que indica en donde se ha de producir éste, se determina la profundidad de corte mediante el husillo o tope graduable -3-.

25

El descenso de la herramienta se obtiene mediante el volante -6- que obliga a bascular la plataforma hacia el frente de corte, con lo que a su vez la herramienta se irá introduciendo en el pavimento.

30

Obtenida la profundidad determinada del corte se hace avanzar la máquina sobre la trayectoria de corte, man-

20 11 70

172378



1      teniendo siempre la guía sobre la trayectoria predeterminada.

    A las ventajas del corte con abrasivo, hay que añadir la facilidad de manejo y utilización, así como la efectividad de trabajo.

5      La robustez y duración de la máquina está en función directa de los perfeccionamientos en ella introducidos, ya que los elementos básicos, motor y brazo portaherramientas, se encuentran dispuestos sobre un bastidor, plataforma basculante, independiente que simplifica la organización mecánica del conjunto y colabora en la obtención de un máximo rendimiento.

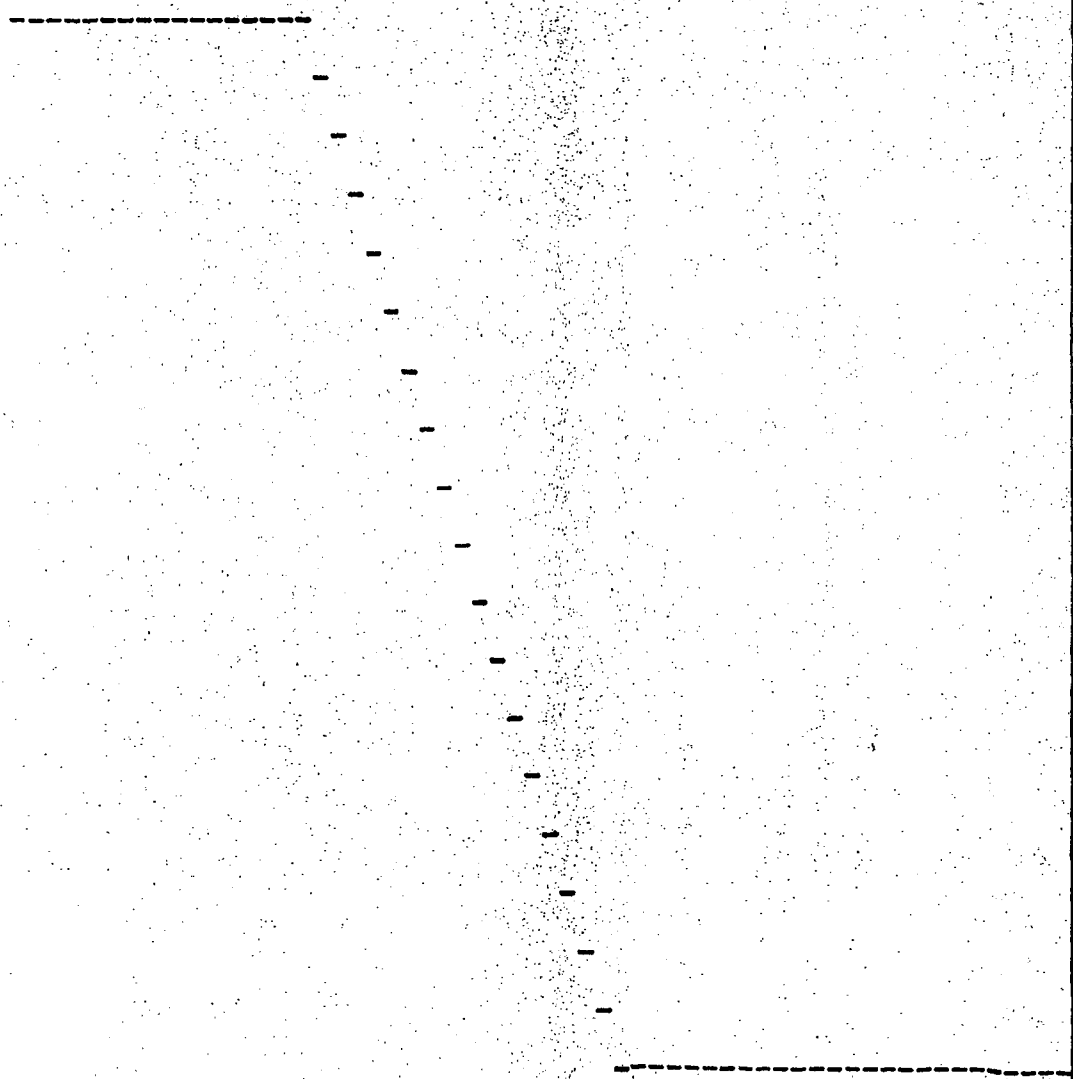
10

15

20

25

30





172378

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre  
20 de 1954, 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

20:11:72



172378

1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

1a.-"PERFECCIONAMIENTOS EN MAQUINAS DE CORTAR"

del tipo que emplea como herramienta de corte un disco abra-  
sivo, caracterizados esencialmente porque está constituida  
por un brazo portaherramienta dispuesto, junto con el ele-  
mento automotriz del cual recibe su energia, sobre una pla-  
taforma basculante, la cual gobernada por medios convencio-  
nales, en su trayectoria ascendente y descendente acerca la  
herramienta a su frente de corte, estando dicha plataforma  
dotada de medios de guía para la herramienta de corte y to-  
pes regulables que definen la profundidad de corte de la he-  
rramienta, todo ello dispuesto sobre un bastidor rodante do-  
tado de medios direccionales y desplazamiento, cuyos medios,  
autónomos o no, motivan la trayectoria del corte y el avance  
de la herramienta, y caracterizados además porque la herra-  
mienta de corte se encuentra alineada con respecto a un pa-  
tín, montado sobre un brazo extensible o plegable, que pre-  
cediendo a la herramienta asegura la perfecta trayectoria -  
del corte, todo ello de modo tal que dicha herramienta, si-  
tuada en el extremo del brazo que la comporta, queda dispues-  
ta en una posición relativa, según la basculación de la plata-  
forma, inscrita dentro de una trayectoria ascendente y des-  
cendente perpendicular a la superficie sobre la que se des-  
plaza el conjunto.

2a.-Se reivindica por último como objeto so-  
bre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se soli-  
cita: "PERFECCIONAMIENTOS EN MAQUINAS DE CORTAR".

-----  
-----  
-----  
-----

28-11-72

- 9 -

172378



1

Todo ello tal y como queda reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de nueva páginas - mecanografiada.

5

Madrid, 15 septiembre 1.971

BERNARDO UNGRIA

p.p.

10

15

20

25

30

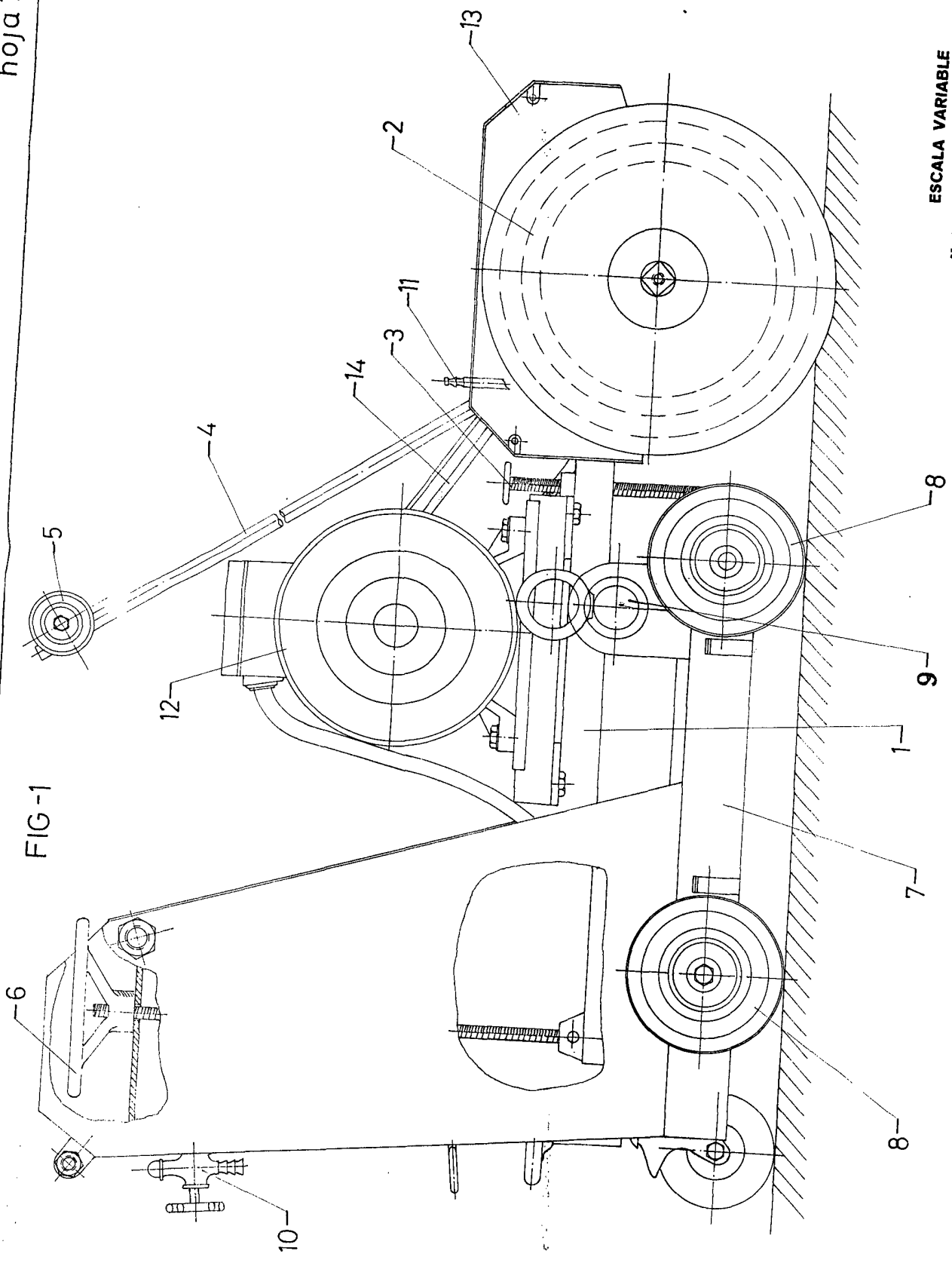


FIG-1

ESCALA VARIABLE  
Madrid, 15 de septiembre de 1971  
BERNARDO UNGRIA  
P. P. *B. Ungria*

